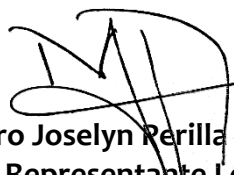


**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

AMBYTEC SAS BIC busca ofrecer un ambiente de trabajo sano y libre de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, concientizando a sus colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas de los efectos adversos en el desempeño, la seguridad y salud en la empresa en general, y establece las siguientes directrices:

- La posesión, distribución, uso y venta de bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias alucinógenas o/y psicoactivas en instalaciones de la empresa o áreas donde se desarrolle trabajos o actividades está totalmente prohibido.
- Laborar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas está totalmente prohibido, ya que compromete la seguridad, el desempeño en la labor, el bienestar de los colaboradores y sus familias, contratistas, visitantes y todas las partes interesadas.
- Está totalmente prohibido Fumar en instalaciones de la empresa o áreas donde se desarrolle trabajos o actividades durante la jornada laboral.

Los directivos de AMBYTEC SAS BIC, nos comprometemos a realizar actividades de promoción y prevención que permitan divulgar promover y asegurar el cumplimiento de esta Política.

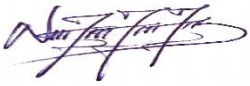




Mauro Joselyn Perilla Martínez
Representante Legal
8 de agosto e 2021

CONTROL DE CAMBIOS

REV. #	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/01/2017	Mauro Perilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Creación del documento
02	09/01/2018	Mauro Perilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual
03	05/05/2018	Andrés Pinilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Incorpora los lineamientos de NTC ISO 9001/2015, NTC ISO 14001/2015 y NTC OHSAS 18001/2007.
04	09/12/2018	Andrés Pinilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Se agregan numerales correspondientes con SST
05	02/08/2021	Néstor Fonseca	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual

En constancia de lo anterior firman los responsables:

Fecha de aprobación	Elaboró	Revisó	Aprobó
02-08-2021			



**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE
ALCOHOLISMO, TABAQUISMO,
CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS**

Código: SIG-PO-02

Versión: 05

Actualización: 02 AGO 2021

Página 3 de 3